

## Guía para la realización de perforaciones en sitio sobre elementos de la estructura

Se permite la realización de perforaciones en sitio sobre la estructura, siguiendo los siguientes lineamientos:

- ..... Todos los agujeros deben ser de forma circular.
- ..... Todos los agujeros deben realizarse en la línea de centro del alma de la sección
- ..... No se permite la realización de cortes o agujeros en las alas o labios de la sección
- ..... La separación mínima entre agujeros es de 450 mm (18 in) centro a centro
- ..... No se permite la realización de agujeros a menos de 250 mm (10 in) de zonas de soporte y/o apoyos, midiendo dicha distancia desde el extremo del elemento hasta el borde más cercano del agujero. Las zonas de soporte y/o apoyos incluyen, pero no se limitan a: base de studs en paredes; zona superior de studs en paredes; apoyos de viguetas; apoyos de cerchas; cuerda inferior y/o superior de viguetas, cerchas y cargadores.
- ..... El diámetro máximo del agujero es de 57 mm (2 ¼ in).
- ..... No se permite la realización de agujeros en los elementos verticales extremos de los muros arriostrados (colectores verticales).
- ..... El agujero debe ser una perforación limpia y debe realizarse mediante métodos mecánicos tipo "ponchadora". Bajo ninguna circunstancia se permite la elaboración de agujeros por medio de calor

